

Política Exterior Feminista y Agenda Mujeres, Paz y Seguridad Avances, desafíos y recomendaciones desde una mirada regional

Articulación
Regional Feminista

por los Derechos humanos y la Justicia de Género



Política Exterior Feminista: Avances en la participación política de las mujeres en 5 países de la región

**Esta publicación fue realizada sobre la base de los Informes
Nacionales elaborados por:**

Equis – Justicia para la Mujeres, de México

Corporación Humanas, de Colombia

Coordinadora de la Mujer, de Bolivia

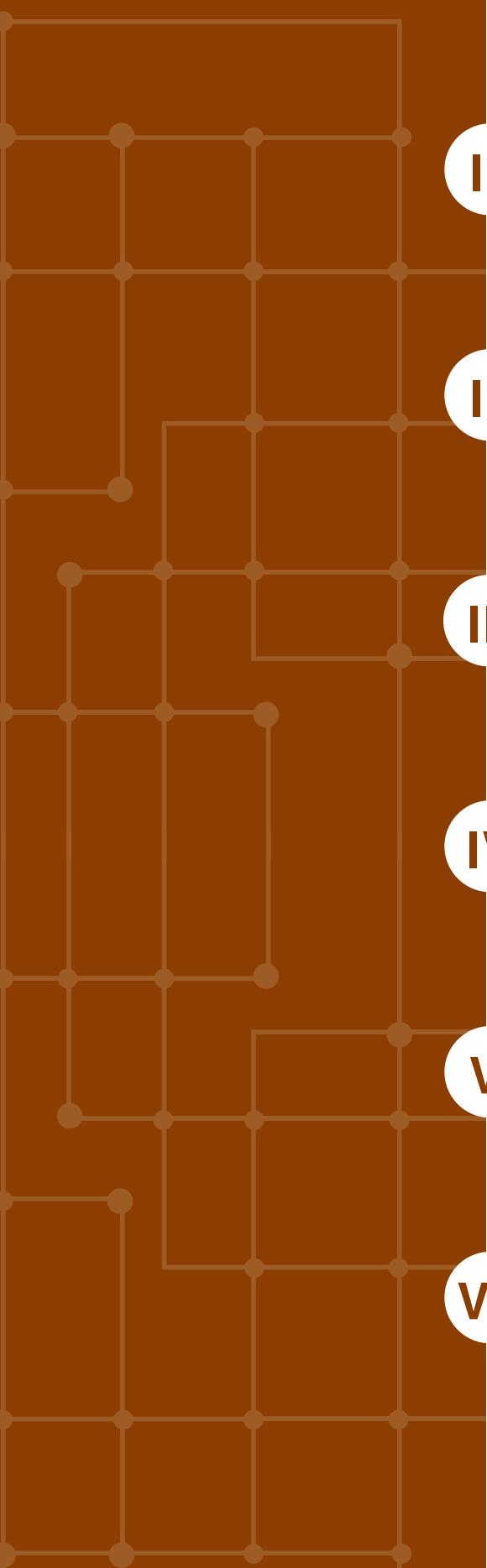
Corporación Humanas, de Chile

ELA – Equipo Latinoamericano de Justicia y Género, de Argentina

Edición: Corporación Humanas, Chile

Esta publicación cuenta con el auspicio de Fundación Ford

Índice



I.

Presentación

II.

Avances nacionales en la implementación de la Agenda Mujeres, Paz y Seguridad

III.

Institucionalidad responsable de la agenda Mujeres, Paz y Seguridad

IV.

Articulación entre la Agenda Mujeres Paz y Seguridad y la Política Exterior Feminista

V.

Desafíos Comunes y Recomendaciones

VI.

Conclusión Regional

Índice	Avances nacionales en la implementación de la Agenda Mujeres, Paz y Seguridad
Presentación	Institucionalidad responsable de la agenda Mujeres, Paz y Seguridad
Antecedentes	

Articulación entre la Agenda Mujeres Paz y Seguridad y la Política Exterior Feminista
Desafíos Comunes y Recomendaciones
Conclusión Regional

PRESENTACIÓN

La Articulación Regional Feminista por los Derechos Humanos y la Justicia de Género (ARF), surgida en 2004, es una alianza de instituciones feministas latinoamericanas que promueven y defienden los derechos humanos y la justicia de género en la región.

A través del presente documento, cinco de las organizaciones que conforman la ARF comparten el último de una serie de cuatro informes destinados a dar seguimiento a la implementación de la Política Exterior Feminista (PEF) a nivel regional.

Este informe da continuidad a los tres informes previos sobre Política Exterior Feminista, violencia contra las mujeres y participación y representación política de las mujeres, y se enfoca específicamente en la Agenda Mujeres, Paz y Seguridad y su vinculación con las diferentes PEF a nivel nacional.

El trabajo conjunto de Equis: Justicia para las Mujeres de México, Humanas de Colombia, ELA - Equipo Latinoamericano de Justicia y Género de Argentina, la Coordinadora de la Mujer de Bolivia y Corporación Humanas Chile, se orienta a observar los avances de la Agenda Mujeres, Paz y Seguridad en el marco de la Política Exterior Feminista, con sus variables en cada uno de los países mencionados.

Índice	Avances nacionales en la implementación de la Agenda Mujeres, Paz y Seguridad	Articulación entre la Agenda Mujeres Paz y Seguridad y la Política Exterior Feminista
Presentación		
Antecedentes	Institucionalidad responsable de la agenda Mujeres, Paz y Seguridad	Desafíos Comunes y Recomendaciones
		Conclusión Regional

I. Antecedentes

La Agenda Mujeres, Paz y Seguridad (MPS) que surge en el año 2000 con la adopción de la Resolución 1325 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas¹, reconoce por primera vez de manera explícita el papel esencial de las mujeres en la prevención de conflictos, la negociación de la paz, la reconstrucción durante el posconflicto y la consolidación de sociedades seguras e inclusivas. Este hito responde a décadas de trabajo de organizaciones de mujeres y redes feministas que denunciaron la exclusión sistemática de las mujeres de los espacios formales de toma de decisiones sobre paz y seguridad, así como la violencia de género utilizada como arma de guerra.

La Resolución 1325 contempla cuatro pilares: participación (garantizar la inclusión significativa de mujeres en todas las etapas de los procesos de paz y en las instituciones de seguridad), prevención (evitar el estallido o la reanudación de conflictos mediante la incorporación del análisis de género y la protección temprana), protección (asegurar la integridad y los derechos de mujeres y niñas en contextos de conflicto y postconflicto, incluyendo la atención a la violencia sexual y de género), y socorro y recuperación (asegurar que los procesos de reconstrucción y asistencia humanitaria integren la perspectiva de género y promuevan la igualdad)².

En los años siguientes, el Consejo de Seguridad adoptó un conjunto de resoluciones complementarias³ que ampliaron y profundizaron los

-
1. <https://acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2006/1759.pdf>
 2. https://obtienearchivo.bcn.cl/obtienearchivo?id=repositorio/10221/26845/1/RESOLUCION_1325_ONU_13_7_2017.pdf
 3. El Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas aprobó nueve resoluciones más (1820, 1888, 1889, 1960, 2160, 2122, 2242, 2467 y 2493), que, junto con la resolución 1325 (2000), forman la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad.

Índice	Avances nacionales en la implementación de la Agenda Mujeres, Paz y Seguridad	Articulación entre la Agenda Mujeres Paz y Seguridad y la Política Exterior Feminista
Presentación		
Antecedentes	Institucionalidad responsable de la agenda Mujeres, Paz y Seguridad	Desafíos Comunes y Recomendaciones Conclusión Regional

compromisos de la agenda, especialmente en relación con la lucha contra la violencia sexual en conflictos, la inclusión de mujeres en misiones de paz, y la necesidad de contar con recursos adecuados para su implementación.

Uno de los principales instrumentos para operacionalizar la Agenda MPS son los Planes de Acción Nacionales (PAN), documentos estratégicos que cada Estado puede adoptar para definir acciones concretas, metas, indicadores y responsables para cumplir con los compromisos asumidos. Desde la aprobación de la Resolución 1325, el número de países que han elaborado PAN ha crecido de manera sostenida: de apenas 19 en 2010 a más de 110 en 2025, lo que refleja una expansión global de la agenda. Sin embargo, la existencia de un PAN no garantiza por sí misma resultados sustantivos: evaluaciones independientes han identificado brechas recurrentes en financiamiento, seguimiento, participación de la sociedad civil y articulación interinstitucional.

La agenda también ha evolucionado para reconocer dimensiones transversales como la interseccionalidad —que considera cómo el género se cruza con otros ejes de desigualdad como etnia, edad, orientación sexual, discapacidad o estatus migratorio—, y la necesidad de abordar amenazas contemporáneas que impactan la paz y seguridad, como la crisis climática, los desplazamientos forzados y la contracción del espacio cívico. De este modo, la Agenda MPS no se limita a contextos de guerra tradicional, sino que se aplica a una gama más amplia de escenarios que incluyen violencia criminal, militarización de territorios, y conflictos socioambientales.

A nivel internacional, la Agenda MPS se ha convertido en un marco de referencia clave para la acción de organismos multilaterales, gobiernos y sociedad civil. Organizaciones de mujeres y redes feministas han sido fundamentales tanto en su gestación como en su implementación y monitoreo, insistiendo en que su éxito depende de que dicha agenda se mantenga centrada en la transformación de las estructuras de poder y no se reduzca a una estrategia de seguridad instrumentalizada. Así, el desafío sigue siendo pasar de los compromisos formales a cambios concretos que mejoren la vida de las mujeres y niñas en contextos de conflicto y postconflicto, asegurando que la paz sea sostenible, inclusiva y con justicia de género.

Índice	Avances nacionales en la implementación de la Agenda Mujeres, Paz y Seguridad	Articulación entre la Agenda Mujeres Paz y Seguridad y la Política Exterior Feminista
Presentación		
Antecedentes	Institucionalidad responsable de la agenda Mujeres, Paz y Seguridad	Desafíos Comunes y Recomendaciones
		Conclusión Regional

II. Avances nacionales en la implementación de la Agenda Mujeres, Paz y Seguridad

Argentina

El compromiso de Argentina con la Agenda Mujeres, Paz y Seguridad se materializó formalmente con la adopción de dos Planes de Acción Nacional. El primer PNA (2015-2021)⁴ fue aprobado bajo la coordinación del Ministerio de Defensa y se centró principalmente en incrementar la participación de mujeres en misiones de paz de las Naciones Unidas, así como en proporcionar formación en derechos humanos y género a las fuerzas armadas y de seguridad desplegadas en el exterior. Su enfoque reflejaba una primera etapa de implementación, muy orientada al cumplimiento de los estándares internacionales en el ámbito de la defensa.

El segundo PNA (2021-2025)⁵ representó una evolución significativa en la materia. Con el liderazgo transferido al Ministerio de Relaciones Exteriores, el plan amplió su alcance e incorporó un enfoque interseccional, buscando una articulación interinstitucional más robusta y, crucialmente, una mayor participación de la sociedad civil. Este nuevo plan no solo continuó con los objetivos de participación en misiones de paz, sino que también estableció ejes estratégicos más amplios sobre prevención, protección y recuperación, demostrando una comprensión más profunda de la agenda MPS.

-
- 4. Decreto 1895/2015 Poder Ejecutivo Nacional (P.E.N.) 15-sep-2015. Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto. Plan Nacional de Acción de la República Argentina para la Implementación de la Resolución N° 1325. Publicada en el Boletín Oficial del 21-sep-2015: <https://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/250000-254999/252151/norma.htm>
 - 5. Decreto 658/2022. Poder Ejecutivo Nacional (P.E.N.) 25-sep-2022. Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto. Segundo Plan Nacional de Acción de la República Argentina. Publicada en el Boletín Oficial del 27-sep-2022: <https://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/370000-374999/372043/>

Índice	Avances nacionales en la implementación de la Agenda Mujeres, Paz y Seguridad	Articulación entre la Agenda Mujeres Paz y Seguridad y la Política Exterior Feminista
Presentación		Desafíos Comunes y Recomendaciones
Antecedentes	Institucionalidad responsable de la agenda Mujeres, Paz y Seguridad	Conclusión Regional

Un pilar distintivo del enfoque argentino fue la vinculación estratégica entre la agenda MPS y las políticas de desarme para la prevención de la violencia de género. Esta conexión se consolidó a través de iniciativas como la red interinstitucional “Desarmar la violencia de género”⁶, que integraba a la Cancillería, la Agencia Nacional de Materiales Controlados (ANMaC) y organizaciones de la sociedad civil. Asimismo, Argentina impulsó activamente en foros multilaterales, como el Tratado sobre el Comercio de Armas (TCA), una guía de buenas prácticas para mitigar la violencia machista mediante un control de armas más estricto y con perspectiva de género⁷.

Este andamiaje normativo e institucional ha experimentado un retroceso significativo desde el cambio de gobierno en diciembre de 2023, lo que pone en riesgo la sostenibilidad de la Agenda MPS en Argentina. La nueva administración adoptó una postura hostil hacia la agenda de género, eliminando la Representación Especial para la Política Exterior Feminista (REPEF) y discontinuando el seguimiento del PNA. Este desmantelamiento ha generado

-
6. Representación Especial para la Política Exterior Feminista. (2023). Un año con Política Exterior Feminista: Logros 2023. Disponible en: <https://agendaestadodederecho.com/la-politica-exterior-feminista-en-argentina/> <https://agendaestadodederecho.com/la-politica-exterior-feminista-en-argentina/>
 7. En este sentido cabe destacar: Red Interinstitucional “Desarmar la Violencia de Género”, Guía de Buenas Prácticas en el marco del TCA y la articulación con ONU Mujeres, OEA, MERCOSUR, CELAC y el Consejo de DDHH de la ONU. Ver: Agencia Nacional de Materiales Controlados (ANMAC). (2023). Participación internacional de la ANMAC 2023. Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. Disponible en: <https://www.argentina.gob.ar/justicia/anmac/cooperacion-internacional/mecanismos-de-cooperacion-internacional> , pp. 2-4.

Índice	Avances nacionales en la implementación de la Agenda Mujeres, Paz y Seguridad	Articulación entre la Agenda Mujeres Paz y Seguridad y la Política Exterior Feminista
Presentación		
Antecedentes	Institucionalidad responsable de la agenda Mujeres, Paz y Seguridad	Desafíos Comunes y Recomendaciones Conclusión Regional

un vacío y un estado de incertidumbre respecto a la aplicación de leyes fundamentales como la Ley 26.485 de protección integral contra la violencia⁸, poniendo en grave riesgo los avances logrados durante la última década⁹.

Bolivia

Bolivia se encuentra en un momento fundacional en su relación con la agenda MPS, ya que está en proceso de elaborar su primer Plan de Acción Nacional¹⁰. Este compromiso no es aislado, sino que cuenta con un sólido respaldo constitucional, derivado de la jerarquía que la Constitución Política del Estado otorga a los tratados internacionales de derechos humanos ratificados por el país. Bolivia ha ratificado convenciones clave como la CEDAW y la Convención de Belém do Pará, que constituyen la base normativa internacional para el desarrollo de su PAN.

El futuro PAN se apoyará en un amplio y robusto marco legal interno. Leyes como la N.º 348, Ley Integral para Garantizar a las Mujeres una Vida Libre de Violencia (2013), la Ley N.º 243 contra el Acoso y Violencia Política hacia las Mujeres (2012), y la Ley N.º 045 contra el Racismo y toda Forma de Discriminación (2010), conforman un ecosistema normativo que ya aborda muchas de las preocupaciones centrales de la agenda MPS. Este conjunto de leyes crea un entorno propicio para que el PAN pueda articularse de manera coherente con las políticas nacionales existentes.

8. Ver: ELA (2025). Más allá de los números: el impacto del desmantelamiento de las políticas de género en Argentina (2023-2025), disponible en: <https://ela.org.ar/publicaciones-documentos/mas-alla-de-los-numeros-el-impacto-del-dismantelamiento-de-las-politicas-de-genero-en-argentina-2023-2025/> y ELA (2024) ¿Libradas a su suerte? Relevamiento sobre el estado de situación de políticas públicas contra las violencias por motivos de género a nivel nacional. Actualización a Noviembre 2024, disponible en: <https://ela.org.ar/publicaciones-documentos/libradas-a-su-suerte-actualizacion-noviembre-2024/>.

9. El 18 de julio de 2024 se publicó el decreto 643/2024, a través del cual se constató la eliminación de la Subsecretaría de Protección contra la Violencia de Género. Finalmente, en agosto de 2024, se publicó el Decreto 735/2024, que aprobó la estructura organizativa de primer nivel operativo del Ministerio de Justicia, incluyendo competencias de la anterior Subsecretaría, pero ahora fragmentadas en diversas áreas dentro de la Secretaría de Derechos Humanos y la Subsecretaría de Acceso a la Justicia. Frente a esta situación, ELA en conjunto con otras organizaciones de la sociedad civil demandamos al Poder Ejecutivo Nacional exigiendo certezas sobre el cumplimiento de la Ley de protección integral. A pesar de haber pasado más de un año desde el inicio de la acción judicial, todavía el gobierno no ha informado cuál es su plan en la materia.

10. Cancillería del Estado Plurinacional de Bolivia. (2024, mayo 8). Cancillería avanza en la construcción del Plan Mujeres, Paz y Seguridad. <https://cancilleria.gob.bo>

Índice	Avances nacionales en la implementación de la Agenda Mujeres, Paz y Seguridad	Articulación entre la Agenda Mujeres Paz y Seguridad y la Política Exterior Feminista
Presentación		
Antecedentes	Institucionalidad responsable de la agenda Mujeres, Paz y Seguridad	Desafíos Comunes y Recomendaciones Conclusión Regional

Más allá de las leyes, el compromiso político se refleja en instrumentos de planificación estratégica. La Agenda Patriótica 2025 ya establecía objetivos de equidad de género, y el actual Plan de Desarrollo Económico y Social 2021-2025 incluye la despatriarcalización como uno de sus ejes transversales. El proceso de construcción del PAN, iniciado en 2020, ha sido notablemente participativo, involucrando diálogos en los departamentos y comunidades para recoger las voces y propuestas de diversos sectores de la sociedad y del Estado, buscando así que el plan responda a las realidades y necesidades del país.

En octubre de 2025, el Ministerio de Relaciones Exteriores del Estado Plurinacional de Bolivia presentará el primer Plan de Acción Nacional en el marco de la Resolución 1325 sobre Mujeres, Paz y Seguridad, incorporando enfoques de despatriarcalización y descolonización, y adaptado al contexto boliviano. El plan pone énfasis en la prevención de conflictos a través de la educación para una cultura de paz.

Este esfuerzo refleja el compromiso del Estado con una diplomacia inclusiva y despatriarcalizadora, que posiciona la igualdad de género como un eje central de su agenda internacional. De esta manera, Bolivia avanza en la articulación de sus compromisos multilaterales y bilaterales con una mirada orientada a la justicia de género y los derechos humanos.

Chile

Chile ostenta un rol pionero en la región, habiendo sido el primer país en diseñar un Plan de Acción Nacional en 2009. Sin embargo, este primer plan tuvo un alcance limitado, centrándose casi exclusivamente en la contribución de Chile a las operaciones de paz internacionales. Liderado principalmente por el Ministerio de Defensa, su enfoque fue marcadamente externo, sin abordar las problemáticas internas de violencia y desigualdad que afectaban a las mujeres en el país¹¹.

11. <https://wpsfocalpointsnetwork.org/wp-content/uploads/2021/07/NAP-12009-2015-Chile-Spanish.pdf>

Índice	Avances nacionales en la implementación de la Agenda Mujeres, Paz y Seguridad	Articulación entre la Agenda Mujeres Paz y Seguridad y la Política Exterior Feminista
Presentación		
Antecedentes	Institucionalidad responsable de la agenda Mujeres, Paz y Seguridad	Desafíos Comunes y Recomendaciones Conclusión Regional

En 2015 se adoptó un segundo PAN (2015-2018)¹² que representó un avance conceptual al ampliar su enfoque para abarcar los cuatro pilares de la Resolución 1325: prevención, participación, protección, y socorro y recuperación¹³. Para su gestión, se creó un comité interministerial que incluía a los ministerios de Defensa, Relaciones Exteriores y de la Mujer y Equidad de Género. A pesar de esta estructura, en la práctica el plan mantuvo un sesgo institucional, con un liderazgo centralizado en Defensa y una escasa articulación con otras carteras clave, lo que limitó su transversalidad.

Tras un primer PAN en 2009 muy enfocado en misiones de paz internacionales y un segundo plan (2015-2018) que amplió su alcance a los cuatro pilares de la Resolución 1325, el país había entrado en un período de estancamiento. Sin embargo, el 2 de septiembre de 2025, el Gobierno presentó su Tercer Plan de Acción Nacional (2025-2030)¹⁴, marcando un punto de inflexión y una renovación del compromiso del Estado. Este nuevo plan representa una evolución conceptual significativa, pues su objetivo principal es integrar la perspectiva de género en todas las acciones del Estado relacionadas con la paz y la seguridad, con un enfoque multidimensional que ahora incluye explícitamente la prevención de riesgos, la gestión de emergencias, la respuesta ante desastres y la seguridad interna. El plan no solo busca proteger a las mujeres, sino también empoderarlas como agentes clave de transformaciones y constructoras de paz, reconociendo que su participación activa es un pilar fundamental para crear sociedades más resilientes. Al ampliar la noción de seguridad para incluir la triple crisis ambiental y la lucha contra el crimen organizado transnacional como la trata de personas, el plan responde a las críticas sobre la falta de atención a los conflictos internos y abre la puerta para abordar de manera más efectiva los desafíos que enfrentan las mujeres en el contexto nacional actual.

12. <https://www.defensa.cl/wp-content/uploads/2023/06/PAN20150903.pdf>

13. https://obtienearchivo.bcn.cl/obtienearchivo?id=repositorio/10221/36473/1/Minuta_16_24_Mujeres_Paz_y_Seguridad.pdf

14. Disponible en: https://www.minrel.gob.cl/minrel/site/docs/20250901/20250901173032/resolucion_1325_.pdf

Índice	Avances nacionales en la implementación de la Agenda Mujeres, Paz y Seguridad	Articulación entre la Agenda Mujeres Paz y Seguridad y la Política Exterior Feminista
Presentación		
Antecedentes	Institucionalidad responsable de la agenda Mujeres, Paz y Seguridad	Desafíos Comunes y Recomendaciones Conclusión Regional

Colombia

Colombia alcanzó un hito histórico para la agenda MPS con la publicación de su primer Plan de Acción Nacional de la Resolución 1325 en noviembre de 2024¹⁵. Aunque a la fecha de este informe el decreto presidencial para su entrada en vigor aún no ha sido firmado, su formulación y publicación constituyen un avance político fundamental, que responde a una deuda histórica de casi veinticinco años con las mujeres del país. Este plan no es solo un documento técnico, sino el resultado de un largo proceso de incidencia de las organizaciones de mujeres.

El proceso de construcción del PNA se destacó por su carácter profundamente participativo y plural. Entre 2022 y 2023, bajo el liderazgo inicial de la Cancillería y de la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer y luego del Ministerio de Igualdad, se desarrolló un proceso territorializado que recogió las voces de más de 1.500 mujeres en toda su diversidad: indígenas, afrodescendientes, rurales, firmantes del Acuerdo de Paz, defensoras de derechos humanos y mujeres LBT, entre otras. Además, se conformó un “Comité de Impulso integrado por más de 17 organizaciones sociales y feministas con reconocido trabajo en la agenda de Mujeres, Paz y Seguridad” (Cancillería de Colombia, 2023, párr. 3), el cuál contó con el apoyo técnico y la asesoría de ONU Mujeres, de otros sectores institucionales y del sistema de Naciones Unidas.(Cancillería de Colombia, 2023)¹⁶.

15. Ministerio de la Igualdad y la Equidad. (2024a). Documento técnico del Plan de Acción Nacional 1325 [PDF]. Ministerio de Igualdad y Equidad.

16. Cancillería de Colombia. (2023). Comunicado sobre el Comité de Impulso del PAN 1325. Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia. <https://www.cancilleria.gov.co/comunicado/comite-impulso-pan1325>

Índice	Avances nacionales en la implementación de la Agenda Mujeres, Paz y Seguridad	Articulación entre la Agenda Mujeres Paz y Seguridad y la Política Exterior Feminista
Presentación		
Antecedentes	Institucionalidad responsable de la agenda Mujeres, Paz y Seguridad	Desafíos Comunes y Recomendaciones Conclusión Regional

El PNA establece como objetivo general “implementar acciones en el cumplimiento de la Resolución 1325 de la Agenda de Mujeres, Paz y Seguridad para que las mujeres en sus diversidades en Colombia continúen siendo agentes y lideresas en la construcción y mantenimiento de la paz y puedan disfrutar de una vida autónoma, en paz, libre de discriminación, desigualdad y violencia”¹⁷ (Ministerio de Relaciones Exteriores, 2024, p. 20). Para ello, se estructura en siete líneas temáticas que comprenden la participación de las mujeres como guardianas de paz y actoras en las negociaciones; la salud y el bienestar integral de mujeres y niñas en toda su diversidad; la garantía de una vida libre de violencias; el acceso a la justicia para las víctimas; la protección del territorio frente a los impactos de actores armados e industrias extractivas; el fortalecimiento de la autonomía económica de las mujeres como base para la paz y la seguridad; y, finalmente, la movilidad humana de mujeres desplazadas, refugiadas y migrantes, las cuáles se concretan en 11 resultados esperados y 105 acciones a cargo de 33 entidades del Estado que deberán implementarlas en un periodo de 10 años.

México

La agenda MPS en México se enmarca, a nivel programático, en dos instrumentos clave del gobierno. Por un lado, la Estrategia Nacional de Seguridad Pública (2019-2024), que se apartó de las estrategias de confrontación anteriores para proponer como objetivo “emprender la construcción de la paz”¹⁸. Por otro lado, el Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (2020-2024), que estableció la meta de “construir entornos seguros y en paz para las mujeres, niñas y adolescentes”¹⁹, reconociendo que la inseguridad y la violencia social restringen su vida y autonomía.

17. <https://www.sucop.gov.co/entidades/cancilleria/Normativa?IDNorma=17360> <https://www.minigualdad y equidad.gov.co/-/proyecto-de-decreto-por-el-cual-se-adopta-el-plan-de-acci%C3%B3n-nacional-de-mujeres-paz-y-seguridad-de-la-resoluci%C3%B3n-1325-de-2000-del-consejo-de-seguridad-de-naciones-unidas-pan-1325-y-se-crea-el-comit%C3%A9-de-seguimiento-y-monitoreo-del-plan?redirect=%2Fproyectos-normativos-consulta>

18. Decreto por el que se aprueba la Estrategia Nacional de Seguridad Pública del Gobierno de la República. (16 de mayo de 2019). *Diario Oficial de la Federación* (DOF).

19. Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, 2020-2024. (22 de diciembre de 2020). *Diario Oficial de la Federación* (DOF).

Índice	Avances nacionales en la implementación de la Agenda Mujeres, Paz y Seguridad	Articulación entre la Agenda Mujeres Paz y Seguridad y la Política Exterior Feminista
Presentación		Desafíos Comunes y Recomendaciones
Antecedentes	Institucionalidad responsable de la agenda Mujeres, Paz y Seguridad	Conclusión Regional

Sobre esta base, en enero de 2021 el gobierno adoptó su Plan Nacional de Acción (PNA-1325)²⁰, elaborado con el apoyo de ONU Mujeres y fundamentado explícitamente en la Política Exterior Feminista del país. El propósito del plan es “promover la participación de las mujeres en la prevención de los conflictos [...] y en los esfuerzos de las Naciones Unidas para el mantenimiento, reconstrucción y consolidación de la paz”. Su estructura abarca los cuatro pilares de la Resolución 1325 (prevención, participación, protección, y socorro y recuperación) a través de 10 objetivos concretos.

La implementación del PNA se ha centrado en gran medida en actividades de capacitación en perspectiva de género dirigidas a personal militar y policial, y en el impulso de la estrategia “Mujeres Constructoras de Paz” (Mucpaz)²¹. Esta estrategia busca involucrar a mujeres en sus comunidades para la prevención de la violencia y la reconstrucción del tejido social a través de la formación de redes locales. Hasta octubre de 2024, se habían integrado más de 1.500 de estas redes en todo el país²².

A pesar de estos esfuerzos, el PNA ha sido objeto de fuertes críticas por parte de organizaciones feministas y defensoras de derechos humanos. Se señala la falta de recursos específicos para su implementación, la opacidad en sus resultados y la ausencia de mecanismos de rendición de cuentas. La crítica más profunda apunta a la contradicción entre el discurso oficial de paz y el creciente proceso de militarización de la seguridad pública en el país, una realidad que el plan no aborda y que afecta de manera desproporcionada a las mujeres y a las personas defensoras en los territorios.

-
20. Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSyPC). (2021). Plan nacional de acción para el seguimiento de la Resolución 1325 2000 del Consejo de Seguridad de la ONU sobre mujeres, paz y seguridad. 11 de enero. <https://www.gob.mx/sspc/documentos/plan-nacional-de-accion-para-el-seguimiento-de-la-resolucion-1325-2000-del-consejo-de-seguridad-sobre-mujeres-paz-y-seguridad>
 21. Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSyPC). (2021). Plan nacional de acción para el seguimiento de la Resolución 1325 2000 del Consejo de Seguridad de la ONU sobre mujeres, paz y seguridad. 11 de enero. <https://www.gob.mx/sspc/documentos/plan-nacional-de-accion-para-el-seguimiento-de-la-resolucion-1325-2000-del-consejo-de-seguridad-sobre-mujeres-paz-y-seguridad>
 22. Secretaría de las Mujeres. (2024a). (10 de septiembre de 2024). Diálogo Nacional: Mujeres Construyendo Paz desde la Comunidad [en vivo]. Facebook. <https://www.gob.mx/conavim/galerias/dialogo-nacional-mujeres-construyendo-paz-desde-la-comunidad-mucpaz>

Índice	Avances nacionales en la implementación de la Agenda Mujeres, Paz y Seguridad	Articulación entre la Agenda Mujeres Paz y Seguridad y la Política Exterior Feminista
Presentación		
Antecedentes	Institucionalidad responsable de la agenda Mujeres, Paz y Seguridad	Desafíos Comunes y Recomendaciones Conclusión Regional

III. Institucionalidad responsable de la agenda Mujeres, Paz y Seguridad

Argentina

La arquitectura institucional para la agenda MPS en Argentina ha demostrado ser notablemente frágil y sujeta a los vaivenes políticos. Durante la vigencia del primer PNA, la coordinación recayó principalmente en el Ministerio de Defensa, en colaboración con la Cancillería y el entonces Consejo Nacional de las Mujeres. Este arreglo reflejaba un enfoque centrado en la seguridad y la defensa, con una participación más técnica de otras áreas.

Con el segundo PNA (2021-2025), se buscó una mayor transversalidad e integralidad, transfiriendo el liderazgo al Ministerio de Relaciones Exteriores y creando la REPEF²³. Esta estructura fue clave para articular a diversos actores estatales, incluyendo al recién creado Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad (MMGyD), y para dar un fuerte impulso diplomático a la agenda.

Este avance institucional, sin embargo, fue completamente desmantelado a partir del cambio de gobierno en diciembre de 2023. El MMGyD fue disuelto y reducido a una subsecretaría, la REPEF fue eliminada de la estructura de la Cancillería y el seguimiento del PNA fue interrumpido. En la actualidad, no existe un organismo público con responsabilidad específica ni mecanismos institucionales activos dedicados a la implementación de la agenda, dejándola en un estado de parálisis y abandono institucional.

23. Este cargo fue creado por el Decreto Nacional N° 881/2022, normativa que incluía entre sus fundamentos y motivaciones, las obligaciones internacionales del Estado argentino que surgen de diversos tratados de derechos humanos. A partir del artículo 2 del decreto se estableció que la REPEF tenía rango y jerarquía de Secretario o Secretaria en el organigrama del referido Ministerio. El cargo tenía la “categoría de Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria, al solo efecto del rango protocolar, conforme lo establece el artículo 6º de la Ley del Servicio Exterior de la Nación N° 20.957 y sus modificatorias, mientras dure en el desempeño de las funciones encomendadas”.

Índice	Avances nacionales en la implementación de la Agenda Mujeres, Paz y Seguridad	Articulación entre la Agenda Mujeres Paz y Seguridad y la Política Exterior Feminista
Presentación		
Antecedentes	Institucionalidad responsable de la agenda Mujeres, Paz y Seguridad	Desafíos Comunes y Recomendaciones Conclusión Regional

Bolivia

En Bolivia, la Cancillería (Ministerio de Relaciones Exteriores) ha asumido el rol de ente articulador del proceso de construcción del primer Plan de Acción Nacional. La responsabilidad específica de coordinar las reuniones interinstitucionales y consolidar el documento recae en la Dirección General de Multilaterales, que ha trabajado con el apoyo técnico y financiero de agencias de Naciones Unidas como ONU Mujeres y el PNUD.

La Cancillería ha sido la encargada de convocar a los puntos focales de las distintas carteras de Estado, destacando la participación de las Fuerzas Armadas, la Policía Boliviana, el Ministerio de Educación, el Ministerio de Defensa y el Viceministerio de Igualdad de Oportunidades dependiente del Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional. A la fecha, no se ha determinado la creación de un nuevo organismo o una dirección específica para el control y la articulación del PAN una vez que sea aprobado. Según la información oficial, será la misma Cancillería la entidad responsable tanto de la implementación como del seguimiento, monitoreo y presentación de informes sobre el plan, centralizando así la gobernanza de la agenda MPS en el país.

Chile

La institucionalidad responsable de la agenda MPS en Chile ha estado históricamente concentrada en los ministerios de Defensa y Relaciones Exteriores. Para el seguimiento del segundo PAN (2015-2018), se conformó un comité interministerial que formalizó la participación del Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, estructura tripartita que se mantiene vigente hasta hoy.

A pesar de este diseño que buscaba ser más inclusivo, en la práctica el liderazgo y la implementación de las acciones han seguido recayendo de manera predominante en el Ministerio de Defensa. Esta centralización ha limitado la transversalización del enfoque de género en otras áreas clave de la seguridad del Estado, como el Ministerio del Interior.

Esta falta de articulación intersectorial efectiva y de un liderazgo más distribuido se ha identificado como una de las principales debilidades del proceso chileno. Sin embargo, se han evidenciado avances, dado que tras la

Índice	Avances nacionales en la implementación de la Agenda Mujeres, Paz y Seguridad	Articulación entre la Agenda Mujeres Paz y Seguridad y la Política Exterior Feminista
Presentación		
Antecedentes	Institucionalidad responsable de la agenda Mujeres, Paz y Seguridad	Desafíos Comunes y Recomendaciones Conclusión Regional

reciente presentación del Tercer PAN, la gobernanza ahora se amplía a una mesa interministerial que refleja su enfoque multidimensional, compuesta por seis ministerios: Interior, Relaciones Exteriores, Defensa Nacional, Seguridad Pública, Medio Ambiente y el Ministerio de la Mujer y Equidad de Género²⁴. La inclusión de carteras como Seguridad Pública y Medio Ambiente es un avance que busca superar el sesgo externo de los planes anteriores. Un aspecto crucial es el compromiso explícito de que esta mesa contará con la participación activa de la sociedad civil, buscando responder a la necesidad de una gobernanza más colaborativa y anclada en las realidades del país.

Colombia

El liderazgo de la agenda MPS en Colombia ha sido asignado formalmente al Ministerio de Igualdad y Equidad, creado por el actual gobierno, y de manera específica a su Viceministerio de las Mujeres y llevado a cabo por el Ministerio de Relaciones Exteriores y la Consejería para la Equidad, quienes lideraron el proceso participativo y de publicar el primer PNA del país, concebido como un instrumento de alta prioridad.

La implementación del plan es una responsabilidad compartida que busca una profunda transversalidad, involucrando a 33 entidades del Estado, que incluyen carteras clave como los ministerios de Interior, Defensa, Relaciones Exteriores y Justicia, así como a la Unidad para las Víctimas y la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP). Para su supervisión, se diseñó un Comité de Seguimiento y Monitoreo al más alto nivel, integrado por las y los ministros de las carteras principales.

Esta arquitectura institucional, sin embargo, enfrenta una amenaza existencial. El 8 de mayo de 2024, la Corte Constitucional declaró inconstitucional la ley de creación del Ministerio de Igualdad por vicios en su trámite legislativo²⁵. Esta

24. Ministerio de Relaciones Exteriores (MINREL). (2025). <https://www.interior.gob.cl/noticias/2025/09/02/gobierno-presenta-tercer-plan-de-accion-nacional-sobre-la-resolucion-1325-de-naciones-unidas/>

25. Corte Constitucional de Colombia. (2024, 8 de mayo). Comunicado 20: Sentencia C-161 de 2024, que declara la inexequibilidad de la Ley 2281 de 2023, por medio de la cual se crea el Ministerio de Igualdad y Equidad [Comunicado PDF]. Corte Constitucional de Colombia. <https://www.corteconstitucional.gov.co/comunicados/comunicado%202020-%20mayo%208%20de%202024.pdf>

Índice	Avances nacionales en la implementación de la Agenda Mujeres, Paz y Seguridad	Articulación entre la Agenda Mujeres Paz y Seguridad y la Política Exterior Feminista
Presentación		
Antecedentes	Institucionalidad responsable de la agenda Mujeres, Paz y Seguridad	Desafíos Comunes y Recomendaciones Conclusión Regional

decisión ha generado una profunda incertidumbre jurídica y administrativa sobre el futuro del ministerio y, por ende, sobre la institucionalidad prevista para liderar, coordinar y garantizar la implementación del PNA 1325, poniendo en riesgo la sostenibilidad de todo el proceso.

México

La gobernanza del PNA-1325²⁶ en México recae en un grupo intersecretarial, un mecanismo de coordinación entre varias dependencias del Ejecutivo. Este grupo está integrado por la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena), la Secretaría de Marina (Semar), la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSyPC) y el Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres).

Dentro de esta estructura, se observa un claro predominio de las instituciones castrenses (Sedena, Semar) y policiales (SSyPC) en la ejecución de las acciones del plan, lo que refleja un enfoque de la agenda centrado en las fuerzas de seguridad. La implementación y el financiamiento del plan no cuentan con una partida presupuestaria específica, sino que dependen de los recursos humanos y financieros que cada una de estas dependencias decida destinar anualmente de sus propios presupuestos.

Este modelo de gestión introduce un elemento de precariedad y falta de garantía en la sostenibilidad del plan, ya que su avance queda sujeto a las prioridades y la discrecionalidad de cada secretaría. Además, la falta de una entidad coordinadora con un mandato fuerte y recursos propios dificulta la articulación efectiva y la rendición de cuentas del conjunto de las acciones.

26. Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSyPC). (2021). Plan nacional de acción para el seguimiento de la Resolución 1325 2000 del Consejo de Seguridad de la ONU sobre mujeres, paz y seguridad. 11 de enero. <https://www.gob.mx/sspc/documentos/plan-nacional-de-accion-para-el-seguimiento-de-la-resolucion-1325-2000-del-consejo-de-seguridad-sobre-mujeres-paz-y-seguridad>

Índice	Avances nacionales en la implementación de la Agenda Mujeres, Paz y Seguridad	Articulación entre la Agenda Mujeres Paz y Seguridad y la Política Exterior Feminista
Presentación		
Antecedentes	Institucionalidad responsable de la agenda Mujeres, Paz y Seguridad	Desafíos Comunes y Recomendaciones
		Conclusión Regional

IV. Articulación entre la Agenda Mujeres Paz y Seguridad y la Política Exterior Feminista

Argentina

Entre 2022 y 2023, la articulación entre la agenda MPS y la Política Exterior Feminista en Argentina fue explícita²⁷, proactiva y estratégica. Liderada por la Representación Especial para la Política Exterior Feminista, la PEF no solo incluyó la agenda MPS como un componente, sino que la integró como un eje prioritario de acción. Este enfoque se materializó en una innovadora vinculación entre la paz, la seguridad y la prevención de la violencia de género a través del control de armas²⁸. La REPEF impulsó la creación de la Red Interinstitucional “Desarmar la Violencia de Género”, un espacio multisectorial que reunía a organismos estatales y organizaciones de la sociedad civil. Además, Argentina promovió activamente en foros como el Tratado sobre Comercio de Armas (TCA) una “Guía de Buenas Prácticas” para que los Estados evaluaran el riesgo de

27. <https://disarmament.unoda.org/es/armas-convencionales/el-tratado-sobre-el-comercio-de-armas/>. Sobre la elaboración de la Guía sobre violencia de género, su promoción en la 9º Conferencia del TCA (agosto 2023) y la participación argentina, ver: Agencia Nacional de Materiales Controlados (ANMaC) (2023). Participación internacional de ANMaC: Informe 2023, pp. 2-4. Disponible en: <https://www.argentina.gob.ar/justicia/anmac/cooperacion-internacional/mecanismos-de-cooperacion-internacional>.

28. Agencia Nacional de Materiales Controlados (ANMaC) (2023). Participación internacional de ANMaC: Informe 2023, pp. 2-3. Disponible en: <https://www.argentina.gob.ar/justicia/anmac/cooperacion-internacional/mecanismos-de-cooperacion-internacional>. Allí se destaca que la ANMaC promovió la participación de mujeres especialistas en los Grupos de Trabajo del Tratado sobre el Comercio de Armas (TCA) y en la delegación argentina ante la Conferencia de Estados Parte del TCA, incluyendo la presencia de mujeres en cargos de representación técnica y política. También en: Representación Especial para la Política Exterior Feminista. (2023). Un año con Política Exterior Feminista: Logros 2023. Disponible en: <https://drive.google.com/file/d/1jTD8Z24I3RDIwwlWqSNwu6P8QDJfnPk/view?usp=sharing>, pág. 2.

Índice	Avances nacionales en la implementación de la Agenda Mujeres, Paz y Seguridad	Articulación entre la Agenda Mujeres Paz y Seguridad y la Política Exterior Feminista
Presentación		
Antecedentes	Institucionalidad responsable de la agenda Mujeres, Paz y Seguridad	Desafíos Comunes y Recomendaciones Conclusión Regional

violencia de género en las transferencias de armas²⁹. Este esfuerzo demostró una comprensión integral de la seguridad, reconociendo que la proliferación de armas pequeñas y ligeras tiene un impacto desproporcionado en la vida de las mujeres.

De acuerdo con el informe anual correspondiente al Registro Nacional de Femicidios de la Corte Suprema de la Nación Argentina, entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2024 hubieron en Argentina 247 víctimas letales de violencia basada en género. De los 228 casos de víctimas directas de femicidio, en 46 casos (20%) se utilizaron armas de fuego para cometer el hecho³⁰.

En este sentido, la Oficina de la Mujer de la Corte Suprema de Justicia de la Nación (OM-CSJN) ha emitido y difundido recomendaciones relevantes vinculadas a la violencia de género y el uso de armas de fuego, que pueden fortalecer el análisis sobre la articulación entre la Agenda Mujeres, Paz y Seguridad (MPS) y la prevención de las violencias armadas. En su informe especial de 2023 presentado ante Naciones Unidas, se destaca que casi el 24 % de los femicidios entre 2017 y 2022 fueron cometidos con armas de fuego, muchas de ellas de tenencia legal³¹. En base a estos datos, la OM-CSJN recomendó fortalecer los mecanismos de prevención del acceso a armas en contextos de violencia de género, incluyendo: la interoperabilidad entre registros judiciales y administrativos, como el Registro Nacional de Armas (RENAR/ANMaC); la capacitación de operadores judiciales para detectar riesgo letal vinculado a la posesión o tenencia de armas; y la revisión y adecuación de protocolos de incautación y control de armas con enfoque de género³².

29. Sobre la elaboración de la Guía sobre violencia de género, su promoción en la 9º Conferencia del TCA (agosto 2023) y la participación argentina, ver: Agencia Nacional de Materiales Controlados (ANMaC) (2023). Participación internacional de ANMaC: Informe 2023, pp. 2-4. Disponible en: <https://www.argentina.gob.ar/justicia/anmac/cooperacion-internacional/mecanismos-de-cooperacion-internacional>.

30. Registro Nacional de Femicidios de la Justicia Argentina, Edición 2024 Oficina de la Mujer, Corte Suprema de Justicia de la Nación: <https://www.csjn.gov.ar/omrecopilacion/omfemicidio/mapafemicidioaaaa.html?idAnio=2024>

31. Oficina de la Mujer - CSJN (2023). Informe sobre femicidios cometidos con armas de fuego (2017-2022). Presentado en la 67º sesión de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer (CSW67) en Naciones Unidas. Disponible en: <https://www.csjn.gov.ar/novedades/detalle/8250>

32. Op. Cit, p. 20 -21.

Índice	Avances nacionales en la implementación de la Agenda Mujeres, Paz y Seguridad	Articulación entre la Agenda Mujeres Paz y Seguridad y la Política Exterior Feminista
Presentación		Desafíos Comunes y Recomendaciones
Antecedentes	Institucionalidad responsable de la agenda Mujeres, Paz y Seguridad	Conclusión Regional

El principal obstáculo para la consolidación de esta sinergia ha sido el drástico cambio político a finales de 2023. El desmantelamiento de la REPEF y la desjerarquización de las políticas de género no sólo detuvieron este proceso, sino que lo revirtieron activamente, eliminando la institucionalidad que lo sostenía. El desafío pendiente, por lo tanto, no es de profundización o mejora, sino de supervivencia. La reconstrucción de la voluntad política y de la arquitectura institucional es una condición indispensable para poder retomar una agenda que fue desarticulada de raíz, dejando un vacío en la política exterior y de seguridad del país.

Bolivia

En Bolivia, la articulación de la agenda MPS se da en el marco de una “Política Exterior Despatriarcalizadora” (PED), un enfoque propio que, si bien comparte objetivos con la PEF, tiene sus fundamentos en los principios de la “Diplomacia de los Pueblos” y el “Vivir Bien”. Ambas iniciativas, la elaboración del PAN y la PED, son lideradas por el Ministerio de Relaciones Exteriores, lo que en teoría debería facilitar la sinergia. La vinculación conceptual es fuerte: el PAN en construcción ha adoptado explícitamente los enfoques de descolonización y despatriarcalización que son pilares de la PED, buscando una coherencia con la Política Plurinacional de Descolonización y Despatriarcalización promulgada en 2023. Este enfoque busca abordar las estructuras de poder coloniales y patriarcales como causas subyacentes de los conflictos y la inseguridad.

A pesar de esta coherencia discursiva, la articulación enfrenta desafíos prácticos significativos. Institucionalmente, la PED y la elaboración del PAN están a cargo de viceministerios distintos dentro de la misma Cancillería, lo que puede generar silos y dificultar una coordinación fluida. Un desafío más profundo es la persistente brecha entre las agendas de paz construidas a nivel comunitario y departamental por las mujeres y la política exterior formal. Esta desconexión impide que las demandas, conocimientos y experiencias de las mujeres en los territorios informen directamente la acción diplomática del país, limitando el potencial transformador de la PED. Finalmente, la subrepresentación de mujeres en cargos diplomáticos sigue siendo un obstáculo estructural para la plena implementación de una política exterior con un enfoque de género genuino.

Índice	Avances nacionales en la implementación de la Agenda Mujeres, Paz y Seguridad	Articulación entre la Agenda Mujeres Paz y Seguridad y la Política Exterior Feminista
Presentación		
Antecedentes	Institucionalidad responsable de la agenda Mujeres, Paz y Seguridad	Desafíos Comunes y Recomendaciones Conclusión Regional

Chile

Chile, al adoptar su Política Exterior Feminista³³ en 2020, integró la Agenda MPS no como un tema anexo, sino como uno de sus pilares fundamentales. Esta articulación se ha manifestado principalmente en el ámbito de la diplomacia y la cooperación internacional. El Estado chileno ha proyectado su compromiso a través de acciones concretas como el traspaso de conocimientos a otros países de la región para la elaboración de sus PAN —como fue el caso de Costa Rica— y la colaboración en foros para promover la participación de mujeres mediadoras en la resolución de conflictos³⁴. Además, se ha fortalecido la formación del cuerpo diplomático mediante la incorporación de cursos específicos sobre la Resolución 1325 y la PEF en la malla académica de la Academia Diplomática³⁵.

Sin embargo, esta articulación virtuosa en el plano exterior contrasta fuertemente con la realidad de las políticas de seguridad internas. El principal obstáculo es la profunda incoherencia entre el discurso de una PEF que promueve una seguridad centrada en las personas, y la gestión de las crisis internas con un enfoque tradicional, punitivo y militarizado. La respuesta estatal al aumento del crimen organizado y al conflicto histórico en la región de La Araucanía³⁶ se ha basado en medidas de “mano dura”, aumento del porte de armas y mayores facultades para las fuerzas policiales³⁷, lo que agudiza la violencia y pone en riesgo los derechos humanos, especialmente de las mujeres³⁸.

33. Disponible en: https://drive.google.com/file/d/1N3jfEOMn-mxT4nFfg_wTOkmM_-bwwCGw/view

34. Ministerio de Relaciones Exteriores (2025). Balance de la implementación del plan de acción. Política Exterior Feminista 2023-2025.

35. Ídem

36. El conflicto entre el Estado chileno y el Pueblo Mapuche, concentrado en la región de La Araucanía, evidencia la tensión entre seguridad y derechos humanos. La militarización del territorio ha afectado de forma diferenciada a las mujeres, especialmente a las mapuche. El INDH (2018) y el Comité CEDAW (2018, 2024) han instado al Estado a investigar abusos, reparar a las víctimas y promover el diálogo con participación efectiva de mujeres indígenas.

37. Ministerio del Interior y Seguridad Pública. (2023, abril). Agenda priorizada de Seguridad [PDF]. Recuperado de <https://www.interior.gob.cl/media/2023/04/Agenda-priorizada-de-Seguridad.pdf>

38. Mercado-Catriñir, Ximena, Alveal-Álamos, Carolina, Ketterer-Romero, Lucy, & Obando-Cid, Augusto. (2022). Violencias contra mujeres y cuerpos disidentes en gülumapu: Racismo, violencias coloniales y resistencias múltiples. Revista de historia (Concepción), 29(2), 309-344. <https://revistas.udec.cl/index.php/historia/article/view/9808/9246>

Índice	Avances nacionales en la implementación de la Agenda Mujeres, Paz y Seguridad	Articulación entre la Agenda Mujeres Paz y Seguridad y la Política Exterior Feminista
Presentación		Desafíos Comunes y Recomendaciones
Antecedentes	Institucionalidad responsable de la agenda Mujeres, Paz y Seguridad	Conclusión Regional

Sin embargo, y tras la reciente presentación del Tercer Pan, el país ha reforzado la articulación entre la PEF y el abordaje de la agenda. Su enfoque multidimensional sobre la seguridad, plasmado en la nueva mesa interministerial³⁹, es una materialización de los principios de la PEF en la política pública nacional. Al abordar la seguridad interna desde una perspectiva de género, el plan comienza a cerrar la brecha que existía entre el discurso feminista en el exterior y las políticas de seguridad dentro del país. El desafío ahora será asegurar que esta coherencia conceptual, respaldada por una institucionalidad más robusta y participativa, se traduzca en una implementación efectiva que guíe la construcción de una paz y seguridad más inclusivas dentro de las fronteras de Chile.

Colombia

En Colombia, la articulación entre la Agenda MPS y la Política Exterior Feminista es sólida y coherente, al compartir fundamentos normativos y enfoques conceptuales compartidos. Tanto el PNA 1325 como la PEF se basan en los mismos tratados internacionales de derechos de las mujeres, como la CEDAW y la Convención de Belém do Pará, y son el resultado de las demandas históricas de los movimientos feministas y de mujeres del país.

Ambas políticas comparten enfoques transformadores, como el de género, la interseccionalidad y la seguridad humana, reconociendo la pluralidad de realidades que enfrentan las mujeres. Este alineamiento se refleja en sus ejes temáticos, que coinciden en priorizar la participación de las mujeres en la construcción de paz, la protección de defensoras, la justicia ambiental y la movilidad humana. Además, ambos instrumentos fueron construidos a través de procesos altamente participativos con la sociedad civil, lo que les otorga una legitimidad y una base social compartida. Por lo tanto, no se identifican obstáculos de articulación; al contrario, se refuerzan mutuamente. El verdadero desafío es de naturaleza política y administrativa: la falta de promulgación formal del PNA y la incertidumbre institucional que pende sobre el Ministerio de Igualdad impiden que esta sinergia conceptual se traduzca en una implementación coordinada y efectiva que materialice la promesa de una paz feminista.

39. https://www.minrel.gob.cl/minrel/site/docs/20250901/20250901173032/resolucion_1325_.pdf

Índice	Avances nacionales en la implementación de la Agenda Mujeres, Paz y Seguridad	Articulación entre la Agenda Mujeres Paz y Seguridad y la Política Exterior Feminista
Presentación		
Antecedentes	Institucionalidad responsable de la agenda Mujeres, Paz y Seguridad	Desafíos Comunes y Recomendaciones Conclusión Regional

México

La articulación entre la Agenda MPS y la Política Exterior Feminista en México existe en el plano formal, pero su aplicación es débil y, en gran medida, retórica. El PAN-1325 se presenta oficialmente como un instrumento fundamentado en la PEF, adoptada por el país en 2020. Dentro de su estructura, la PEF mexicana incluye un eje denominado “liderazgo internacional en materia de género”, que menciona de forma general el impulso a la agenda MPS⁴⁰. Sin embargo, esta formulación es ambigua y carece de la centralidad y los compromisos específicos que se observan en las PEF de Chile o Colombia, donde la agenda MPS constituye un pilar explícito y detallado⁴¹.

El principal obstáculo y la más flagrante contradicción en esta articulación es la disonancia entre el discurso feminista en la arena internacional y la profundización de la militarización de la seguridad pública a nivel nacional. Mientras la diplomacia mexicana promueve la paz y la participación de las mujeres en foros multilaterales, la estrategia de seguridad interna ha incrementado la presencia militar en los territorios, lo que, según han advertido organizaciones de la sociedad civil, exacerba la violencia, rompe el tejido social y restringe la vida y la seguridad de las mujeres. El PAN no solo omite abordar esta contradicción, sino que prioriza a las instituciones castrenses en su implementación. El desafío pendiente para México es superar la disonancia política y lograr una coherencia mínima entre su política exterior y su política interior, asegurando que los principios de la PEF se traduzcan en acciones concretas para desmilitarizar la seguridad y construir la paz desde las comunidades, más allá de los posicionamientos diplomáticos.

40. Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE). (2020). *La política exterior feminista del gobierno de México*. [Diapositivas de PowerPoint]. <https://cutt.ly/NrEBeNic>

41. Articulación Regional Feminista. (2024). *Política exterior feminista: Una mirada a 5 países de América Latina*. https://equis.org.mx/wp-content/uploads/2024/08/Politica-exterior_feminista.pdf

Índice	Avances nacionales en la implementación de la Agenda Mujeres, Paz y Seguridad	Articulación entre la Agenda Mujeres Paz y Seguridad y la Política Exterior Feminista
Presentación		
Antecedentes	Institucionalidad responsable de la agenda Mujeres, Paz y Seguridad	Desafíos Comunes y Recomendaciones
		Conclusión Regional

V. Desafíos Comunes y Recomendaciones

Es destacable que los países de la región estén adoptando la Agenda Mujeres, Paz y Seguridad a través de Planes de Acción Nacional. Este es un primer paso crucial. Sin embargo, un análisis de la situación en estos cinco países revela desafíos compartidos que frenan un avance más profundo y transformador.

Del compromiso a la acción, un trecho por recorrer: Uno de los mayores retos es la brecha entre los planes escritos y su impacto real. Con frecuencia, estas valiosas hojas de ruta se ven limitadas por la falta de presupuestos dedicados, una voluntad política inconstante o la ausencia de mecanismos claros para su ejecución, dificultando que se conviertan en cambios concretos en la vida de las mujeres.

Avances en riesgo por la fragilidad institucional: Es preocupante constatar la vulnerabilidad de los progresos alcanzados. La institucionalidad que impulsa esta agenda a menudo es frágil y depende fuertemente del gobierno de turno. Los casos de Argentina, donde se desmantelaron estructuras clave, y la incertidumbre legal en Colombia, son un claro recordatorio de que los avances pueden revertirse si no se consolidan como políticas de Estado permanentes.

Una doble agenda: paz hacia afuera, violencia hacia adentro: Existe una notoria desconexión entre el discurso internacional de paz y las políticas de seguridad internas. Mientras los gobiernos promueven la participación de las mujeres en foros globales, a nivel nacional persisten modelos de seguridad militarizados que impactan negativamente en las comunidades. Esta contradicción, visible en países como México y Chile, es una realidad que los PAN actuales apenas comienzan a abordar.

Índice	Avances nacionales en la implementación de la Agenda Mujeres, Paz y Seguridad	Articulación entre la Agenda Mujeres Paz y Seguridad y la Política Exterior Feminista
Presentación		
Antecedentes	Institucionalidad responsable de la agenda Mujeres, Paz y Seguridad	Desafíos Comunes y Recomendaciones

Voces que suman, pero no siempre deciden: Aunque se valora la inclusión de organizaciones de mujeres en la creación de los planes, como en Bolivia y Colombia, su rol a menudo se limita a la consulta. Las mujeres y activistas en los territorios son constructoras de paz con una experiencia invaluable; es fundamental que su participación trascienda la opinión y se integre de forma vinculante en los espacios donde se toman las decisiones y se rinden cuentas.

Recomendaciones

Para superar estos desafíos y fortalecer la agenda en la región, proponemos las siguientes líneas de acción:

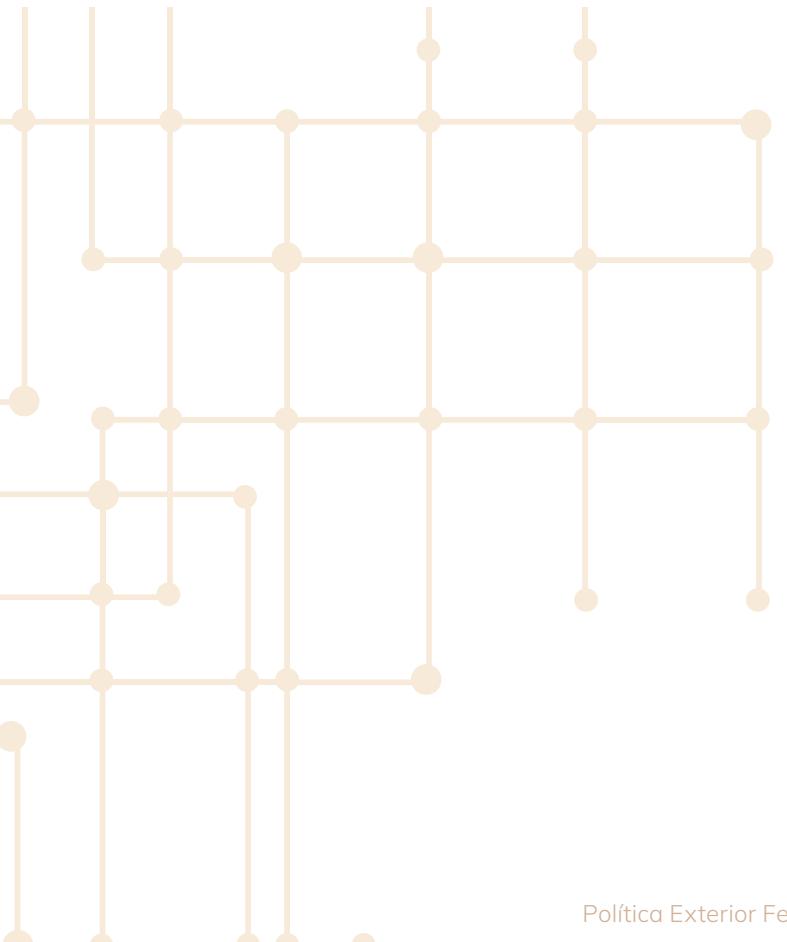
- 1. Construir sobre cimientos sólidos: consolidar la agenda como política de Estado.** Es crucial que los avances dejen de ser proyectos de un gobierno y se conviertan en compromisos permanentes. Para ello, se recomienda fortalecer los marcos legales que sustentan la agenda MPS y garantizar presupuestos estables y etiquetados por ley, asegurando la continuidad y autonomía de las instituciones responsables.
- 2. Más allá de la consulta: asegurar una participación real y decisiva.** La participación de la sociedad civil debe ser un pilar central y no un requisito formal. Proponemos crear mecanismos de gobernanza mixtos, donde las organizaciones de mujeres y feministas tengan un rol formal y con poder de decisión en el seguimiento, evaluación y reorientación de los planes, asegurando que estos respondan a las realidades del territorio.
- 3. Repensar la seguridad: coherencia entre el discurso y la práctica.** Es fundamental superar la contradicción entre las políticas exteriores e interiores. Se recomienda adoptar un enfoque de seguridad humana que ponga en el centro la protección de la vida y los derechos, aborde las causas estructurales de la violencia y esté en sintonía con los compromisos de las Políticas Exteriores Feministas. Esto implica una transición de modelos militarizados hacia estrategias de seguridad comunitaria y preventiva.

4. Resultados a la vista: fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas.

Para medir el progreso real, los planes deben contar con metas claras, indicadores de impacto y mecanismos de transparencia. Es esencial que la información sobre la ejecución presupuestaria y los resultados alcanzados sean de acceso público, permitiendo un monitoreo ciudadano efectivo y una rendición de cuentas periódica por parte de las autoridades.

5. Avanzar en red: potenciar la colaboración regional.

Los desafíos son compartidos y las soluciones pueden construirse en conjunto. Se debe fomentar la creación de espacios permanentes para el intercambio de experiencias y lecciones aprendidas entre los gobiernos y las organizaciones de la sociedad civil de la región. La cooperación y el apoyo de aliados internacionales son clave para fortalecer las capacidades locales y amplificar las voces que defienden esta agenda.



Índice	Avances nacionales en la implementación de la Agenda Mujeres, Paz y Seguridad	Articulación entre la Agenda Mujeres Paz y Seguridad y la Política Exterior Feminista
Presentación		
Antecedentes	Institucionalidad responsable de la agenda Mujeres, Paz y Seguridad	Desafíos Comunes y Recomendaciones
		Conclusión Regional

VI. Conclusión Regional

La Articulación Regional Feminista por los Derechos Humanos y la Justicia de Género reafirma que la Agenda Mujeres, Paz y Seguridad constituye un pilar estratégico para avanzar hacia democracias más justas, inclusivas y sostenibles en América Latina. Los avances logrados por los Estados de la región evidencian la fuerza de las demandas históricas de las mujeres y los movimientos feministas, pero también las fragilidades de procesos aún dependientes de la voluntad política y de estructuras institucionales inestables.

Frente a los retrocesos y las tensiones actuales —que van desde el debilitamiento de las instituciones de género hasta la persistencia de modelos de seguridad militarizados—, las organizaciones feministas reafirmamos que la paz solo es posible con igualdad, justicia y participación real de las mujeres en todos los niveles de decisión.

El desafío que comparten nuestros países es consolidar una Política Exterior Feminista regional coherente con las transformaciones internas, capaz de articular esfuerzos en materia de paz, justicia climática, seguridad humana y derechos de las mujeres en toda su diversidad.

Desde la ARF, renovamos nuestro compromiso de incidencia colectiva, monitoreo y cooperación entre organizaciones, aliadas y Estados para que la Agenda Mujeres, Paz y Seguridad siga siendo una herramienta viva de transformación estructural y no solo un compromiso formal.

Articulación Regional Feminista

por los Derechos humanos y la Justicia de Género

